



c/ Arroyo del Monte 5 - 28035 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - regolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 50/2011

CAMBIOS EN EL SISTEMA DE HÁNDICAPS

Tras el estudio realizado por el Comité de Campos y Hándicap, y el Comité de Pitch & Putt, a partir del próximo día 12 de septiembre tendrá lugar la siguiente modificación:

CAMPOS CORTOS

Entrará en vigor el Sistema de Hándicaps para Campos Cortos. Este sistema se aplicará en aquellos recorridos que tengan menos de 2.750 metros desde la barra más jugada, es decir, Amarillas.

Todos los Clubes que tengan Recorrido de éstas características, recibirán las fichas de valoración de acuerdo al nuevo Sistema de Hándicaps en las próximas fechas. Deberán actualizar sus datos antes del día 12 de septiembre.

Anexa a ésta circular se encuentran los artículos que, en dichos campos, sustituirán a los del Sistema de Hándicaps en vigor.

HÁNDICAP EXACTO MÁXIMO

Para adecuar nuestro Sistema de Hándicaps a las normas dictadas por la E.G.A., a partir del próximo día 12 de septiembre, tendrá lugar la siguiente modificación:

"El Hándicap Exacto máximo en caballeros y en señoras será 36,0 y para mantener éste criterio se cambian los Hándicaps Exactos máximos en Alevines a 44,0. Todos los jugadores que a dicha fecha tuvieran un Hándicap Exacto superior a estos valores verán sus hándicaps actualizados al nuevo máximo".

Para obtener una copia del Sistema de Hándicaps actualizado, pueden consultar la web de la RFEG, dentro de la sección de Descargas del Comité de Campos y Hándicap.

Madrid, 12 de agosto de 2011



Luis Álvarez de Bohorques Secretario General

ANEXO I

SISTEMA DE HÁNDICAPS PARA CAMPOS CORTOS

Parte I Introducción
Parte II Definiciones
Parte III Los Campos
Parte IV Control de Hándicaps

El Sistema de Hándicaps de Campos Cortos es una parte del Sistema de Hándicaps en vigor en la Real Federación Española de Golf. Dado que el Sistema de Hándicaps no aclara las características especiales de los Campos Cortos, el articulado que se enuncia a continuación, complementa y clarifica aquellos aspectos que se deben aplicar específicamente a estas instalaciones. Por tanto, el Sistema de Hándicaps será de aplicación en todos los campos federados en la RFEG, estando los Campos Cortos sujetos a los siguientes artículos.

NOTA: Los artículos que se enuncian a continuación, sustituyen y aclaran a los mismos artículos del Sistema de Hándicaps. Su aplicación se circunscribe exclusivamente a los Campos Cortos que cumplan con su definición.

PARTE I INTRODUCCIÓN

1. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE HÁNDICAP PARA CAMPOS CORTOS

1.1. FUNDAMENTO

Todo Sistema de Hándicaps se basa en el supuesto de que cada jugador intenta siempre conseguir el mejor resultado posible en cada hoyo de cada vuelta que juega y que intenta devolver las máximas vueltas válidas posibles.

1.2. OBJETIVO

- Permitir a los jugadores que habitualmente juegan en campos cortos poder tener un hándicap perfectamente transportable y comparable a todo tipo de campos y no sólo a los campos cortos.
- Que jugadores de campos cortos y del resto de campos puedan competir en igualdad de condiciones, independientemente del campo en el que jueguen.

PARTE II DEFINICIONES

2. **DEFINICIONES**

CAMPO CORTO: Campos cuya longitud total de los 18 hoyos de la vuelta estipulada desde los tees habituales de competiciones para caballeros (normalmente Amarillas) tiene menos de 2.750 metros, independientemente del par que tenga el campo.

CAMPO DE P&P: Campos cuya longitud total está comprendida entre un mínimo de 720 metros y un máximo de 2.160 metros. Los hoyos individualmente tendrán una longitud entre 40 y 120 metros.

PARTE III LOS CAMPOS

3. VALORACIÓN DE LOS CAMPOS

3.1. Todos los Campos Cortos deben ser valorados de acuerdo al Sistema de Valoración de Campos Cortos de la RFEG (Apéndice A).

6. SALIDAS

- 6.1. Todos los recorridos de un campo de golf podrán tener diversas salidas, como mínimo deberán tener dos diferentes. Estas Salidas serán Salida de Caballeros y Salida de Damas. Además podrán tener otras salidas para incrementar la longitud del juego.
 - NOTA: En los Campos de P&P la Salida de Caballeros y Señoras podrá ser común, pero tendrán valoraciones distintas, cumpliendo por tanto con el punto anterior.
- 6.3. Todas las Salidas tendrán unas dimensiones adecuadas según las Reglas de Golf. Cada Salida tendrá una Marca Fija situada a un lado de la misma.

NOTA: En los Campos de P&P con salidas sobre moqueta, se considerará esta como Marca Fija siempre y cuando la moqueta esté fija sobre el terreno, para evitar que se mueva y por tanto varíe la longitud del hoyo. Se medirá desde la parte central de la misma.

9. AJUSTE PERMITIDO A LA MEDICIÓN DEL CAMPO

Cada Club Federado está obligado a mantener en todo momento la longitud de su Campo Valorado. No obstante, prevalecen las Condiciones de Hándicap siempre que no se modifique la longitud total del campo en más de 50 metros. Cada hoyo, individualmente, podrá ser modificado como máximo en 20 metros, manteniendo una variación acumulada en los 18 hoyos de 50 metros.

La variación en los Campos de P&P no podrá dejar una longitud del hoyo que esté fuera de los límites establecidos en la definición de Campo de P&P.

PARTE IV MODIFICACIÓN DE HÁNDICAPS

20. MODIFICACIÓN DE HÁNDICAPS

20.6. Los Hándicaps Exactos se ajustarán de la siguiente manera:

			ZONA NEUTRA		BAJADAS		
CATEGORÍA	SUBIDA		18 hoyos	9 hoyos	37-40	41-45	>45
1	<33	+0,1	33-36	35-36	-0,1	-0,1	-0,1
2	<33	+0,1	33-36	35-36	-0,1	-0,2	-0,3
3	<33	+0,1	33-36	35-36	-0,2	-0,3	-0,5
4	<32	+0,1	32-36	34-36	-0,2	-0,4	-0,7
5	<32	+0,1	32-36	34-36	-0,3	-0,5	-0,9
6	<32	+0.1	32-36	34-36	-0.3	-0.6	-1